



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2018-001
SERVICIO: **SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE INMUEBLES DE LA DELEGACIÓN TLALPAN**
PRESTADORES DE SERVICIOS: **TLALPAN CERO BASURA, S.C. DE R.L. DE C.V.**
ORDEN DE SERVICIO: **0811**
PARTIDA PRESUPUESTAL: **3581**

CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA DELEGACIÓN"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **LA C. MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, CON LA ASISTENCIA DEL **C. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES** Y DEL **C. DAVID MIRANDA ORTEGA** EN SU CARÁCTER DE **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO** Y POR LA OTRA, LA PERSONA MORAL **TLALPAN CERO BASURA, S.C. DE R.L. DE C.V.**, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EL **C. RAMÓN ARENAS FLORES**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS: -----

DECLARACIONES

- I.1.- QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON AUTONOMÍA FUNCIONAL EN ACCIONES DE GOBIERNO CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS **122** APARTADO C, BASE TERCERA FRACCIÓN II DE LA **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**; ARTÍCULOS **1, 2, 12** FRACCIÓN III, **87** PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, **104, 105, 116 Y 117** DEL **ESTATUTO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**; ARTÍCULOS **1, 3** FRACCIÓN III, **10** FRACCIÓN XIV, **36, 37, 38, 39** FRACCIONES XLV Y L DE LA **LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS **1, 2, 3** FRACCIÓN III, **8, 120, 121, 122** FRACCIÓN II, Y **122 BIS** FRACCIÓN XIV DEL **REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**. -----
- I.2.- QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO **39**, FRACCIONES LV DE LA **LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**; EL ARTÍCULO **123** FRACCIÓN XIV Y **124** FRACCIÓN XXVII DEL **REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**, DERIVADA DE LA SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL CARGO DE ELECCIÓN POPULAR DE LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, EL **05 DE DICIEMBRE DE 2017**, MEDIANTE OFICIO NÚMERO **DT/463/2017**; HA TENIDO A BIEN DESIGNAR COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL AL **ACTUARIO FERNANDO AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS MIRÓN**, QUIEN ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES PODRÁ ESTABLECER E INCREMENTAR RELACIONES DE COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES CUYAS FINALIDADES SEAN DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD; ASÍ COMO LA DE CELEBRAR, OTORGAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.-----
- I.3.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XLV DEL ARTÍCULO **39** DE LA **LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**, SU TITULAR TIENE ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, LA DE CELEBRAR, OTORGAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER ÍNDOLE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA NECESARIA PARA EL EJERCICIO DE SUS



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2018-001
SERVICIO: **SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INMUEBLES DE LA DELEGACIÓN TLALPAN**
PRESTADORES DE SERVICIOS: **TLALPAN CERO BASURA,
S.C. DE R.L. DE C.V.**
ORDEN DE SERVICIO: **0811**
PARTIDA PRESUPUESTAL: **3581**

FUNCIONES Y EN SU CASO, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LE ESTÁN ADSCRITAS. -

- I.4.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA **LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**, LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE CADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL SE AUXILIARÁN PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA DE LOS DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, SUBDIRECTORES Y JEFES DE UNIDAD DEPARTAMENTAL, QUE ESTABLEZCA EL **REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**.-----
- I.5.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 Y 39, FRACCIÓN LXXVIII DE LA **LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**, DE LA **C. MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ**, CON FECHA DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FUE DESIGNADA POR LA **DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**, JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN COMO **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN TLALPAN** Y QUE CUENTA CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA INTERVENIR AUTORIZANDO EL PRESUPUESTO, ASÍ COMO EN REALIZAR EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 117 **PARRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**, 122 FRACCIÓN II, 122 BIS FRACCIÓN XIV INCISO B) Y 125 FRACCIONES IX Y X DEL **REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**.-----
- I.6.- QUE LA **C. MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES EMITIDO POR LA **DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**, JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2015, "**ACUERDO POR EL CUAL SE DELEGA EN LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN: "...SEGUNDO.- SE DELEGA EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SUSCRIBIR LAS CONVOCATORIAS Y DEMÁS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRA, ASÍ COMO CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS, INCLUYENDO LA RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTOS ÚLTIMOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS Y DOCUMENTOS RELACIONADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN.**"-----
- I.7.- QUE CONFORME AL ARTÍCULO 28 DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO, CABE MENCIONAR QUE LOS RECURSOS SON AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE ACUERDO AL OFICIO No. SFCDMX/SE/DGPP/2126/2017 EN EL CUAL OTORGA LA AUTORIZACIÓN PREVIA PARA EJERCER PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2018, MISMO QUE AFECTA LA PARTIDA PRESUPUESTAL **3581 "SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS"** Y EN



ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2018-001
SERVICIO: **SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INMUEBLES DE LA DELEGACIÓN TLALPAN**
PRESTADORES DE SERVICIOS: **TLALPAN CERO BASURA,
S.C. DE R.L. DE C.V.**
ORDEN DE SERVICIO: **0811**
PARTIDA PRESUPUESTAL: **3581**

CONSECUENCIA CUENTA CON LA ORDEN DE SERVICIO NÚMERO **0811**, DE LA **SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES**.

- I.8.- QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO DE SU PARTE PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EL UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 1, COLONIA TLALPAN CENTRO, CÓDIGO POSTAL 14000, DELEGACIÓN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO.
- I.9.- QUE PARA TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO DE SU PARTE EL UBICADO EN CALLE CALVARIO NÚMERO 61 COLONIA TLALPAN CENTRO, CÓDIGO POSTAL 14000, DELEGACIÓN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO.
- II.- **DECLARA "EL PROVEEDOR", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:**
- II.1.- **TLALPAN CERO BASURA, S.C. DE R.L. DE C.V., QUE ES UNA SOCIEDAD COOPERATIVA LEGALMENTE CONSTITUIDA, COMO SE ACREDITA EN EL ACTA DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2015, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 11, 12, 13, 16 Y 37 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS.**
- II.2.- QUE SU PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL EL C. **RAMÓN ARENAS FLORES** SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON NÚMERO DE FOLIO Y ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DEL **ACTA DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2015**, MISMAS QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA Y SURTEN PLENOS EFECTOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- II.3.- QUE SU REPRESENTADA, CONFORME A LOS ESTATUTOS QUE RIGEN SU ACTUACIÓN, TIENE POR OBJETO ENTRE OTROS: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA EN GENERAL SIENDO ESTE CONCEPTO ENUNCIATIVO MAS NO LIMITATIVO, MANTENIMIENTO, VENTA, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS UTILIZADOS PARA LA LIMPIEZA EN GENERAL.**
- II.4.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO **TCB151211GE7**.
- II.5.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO FISCAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN: **CALLE PEDRO ASCENCIO ALQUICIRA NÚMERO 11, COLONIA SAN MIGUEL AJUSCO, CÓDIGO POSTAL 14700, DELEGACIÓN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, CORREO ELECTRONICO: ramonarenasflores@gmail.com , TELÉFONO 5846 2797.**
- II.6.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO OCUPA EMPLEO, CARGO O



ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2018-001
SERVICIO: **SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INMUEBLES DE LA DELEGACIÓN TLALPAN**
PRESTADORES DE SERVICIOS: **TLALPAN CERO BASURA,
S.C. DE R.L. DE C.V.**
ORDEN DE SERVICIO: **0811**
PARTIDA PRESUPUESTAL: **3581**

COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA ENAJENAR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, POR LO QUE NO LE ES APLICABLE EL **ARTÍCULO 47** DE LA **LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**, ASIMISMO, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS POR EL **ARTÍCULO 39** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**.-----

II.7.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO POR EL **ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, MANIFIESTA TAMBIÉN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.-----

II.8.- QUE CUENTA CON LA **CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES**, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.-----

II.9.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL **ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL**, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN FORMA DEBIDA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO. -----

III.- **DECLARAN LAS PARTES:**-----

III.1 QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DERIVA DEL **PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA**, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA AL CASO **NÚMERO 022/17**, EMITIDO POR EL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN SU **12ª. SESIÓN ORDINARIA** DE FECHA **29 DE DICIEMBRE DE 2017**, CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 28, 52, 54 FRACCIÓN VIII**, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, **63 FRACCIÓN I, 74 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y 27 DE SU REGLAMENTO, Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON SOCIEDADES COOPERATIVAS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL NUMERAL 4.1.14 DE LA CIRCULAR UNO BIS 2015. -----

III.2 QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES**.-----

III.3 QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.-----

III.4. QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.-----



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2018-001
SERVICIO: **SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INMUEBLES DE LA DELEGACIÓN TLALPAN**
PRESTADORES DE SERVICIOS: **TLALPAN CERO BASURA,
S.C. DE R.L. DE C.V.**
ORDEN DE SERVICIO: **0811**
PARTIDA PRESUPUESTAL: **3581**

EXPRESADO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES: -

----- **CLÁUSULAS** -----

PRIMERA.- OBJETO. -----

“LA DELEGACIÓN” ENCOMIENDA A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZAR PARA AQUÉLLA, POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE INMUEBLES DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.** -----

EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL **ANEXO UNO Y DOS** DE ESTE INSTRUMENTO. -----

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO. -----

“LA DELEGACIÓN” PAGARÁ A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, EL MONTO MÍNIMO DE **\$11,085.98 (ONCE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 98/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO** Y HASTA EL MONTO MÁXIMO DE **\$3, 031,000.00 (TRES MILLONES TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.** -----

LOS PRECIOS OFERTADOS POR “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE “LA DELEGACIÓN”. -----

TERCERA.- INCREMENTO EN EL SERVICIO. -----

EN CASO DE QUE LO SOLICITE “LA DELEGACIÓN”, “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SE OBLIGAN A OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DEL SERVICIO A PRESTAR, MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL **VEINTICINCO POR CIENTO (25%)** DEL TOTAL DEL VALOR DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE EL SERVICIO, SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR EN SU CASO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** -----

LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN PARA EL PRESENTE CONTRATO SE FORMALIZARÁN DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LOS **ARTÍCULOS 65, 67 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.** -----



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2018-001
SERVICIO: **SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INMUEBLES DE LA DELEGACIÓN TLALPAN**
PRESTADORES DE SERVICIOS: **TLALPAN CERO BASURA,
S.C. DE R.L. DE C.V.**
ORDEN DE SERVICIO: **0811**
PARTIDA PRESUPUESTAL: **3581**

CUARTA.- CONDICIONES DE PAGO.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ LIQUIDADO A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**; UNA VEZ QUE EL ÁREA SOLICITANTE DEL MISMO, BAJO SU RESPONSABILIDAD, HAYA VERIFICADO FEHACIENTEMENTE SU CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE ESTE INSTRUMENTO, COMPROBADO LO ANTERIOR EL PLAZO PARA EFECTUAR DICHO PAGO SERÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, ACEPTADAS LAS FACTURAS SE EXPEDIRÁ EL CONTRARECIBO CORRESPONDIENTE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁN FACTURAR A NOMBRE DEL **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, R.F.C. GDF9712054NA**, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1, C.P. 06000. DEBIENDO PRESENTAR SUS FACTURAS DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A QUE SE PRESTE EL SERVICIO CONTRATADO, EN CASO CONTRARIO **"LA DELEGACIÓN"** NO ESTARÁ OBLIGADA A CUMPLIR CON EL TÉRMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DE ESTA CLÁUSULA. --

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MATERIA DEL PRESENTE, SERÁN POR CUENTA, CARGO Y RIESGO DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**; **"LA DELEGACIÓN"** SOLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CUANDO ASÍ PROCEDA.

LAS PARTES CONVIENEN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN PAGOS EN EXCESO A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, ÉSTE DEBERA REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA **LEY DE INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL**, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, DICHS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA DELEGACIÓN"**.

QUINTA.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A PROPORCIONAR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN LOS LUGARES CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES, CONDICIONES Y TÉRMINOS QUE SE DETALLAN EN LOS **ANEXOS UNO Y DOS** DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.



ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2018-001
SERVICIO: **SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INMUEBLES DE LA DELEGACIÓN TLALPAN**
PRESTADORES DE SERVICIOS: **TLALPAN CERO BASURA,
S.C. DE R.L. DE C.V.**
ORDEN DE SERVICIO: **0811**
PARTIDA PRESUPUESTAL: **3581**

SEXTA.- CALIDAD DEL SERVICIO.-----

LA CALIDAD DEL SERVICIO DEBERÁ SER DE PRIMERA CALIDAD, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LOS **ANEXOS UNO Y DOS** DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE **"LA DELEGACIÓN"** SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SERVICIO OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO. --

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL.-----

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, SERÁN LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS BIENES UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A **"LA DELEGACIÓN"**.-----

OCTAVA.- SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.-----

EL SERVICIO QUE PROPORCIONE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SERA SUPERVISADO POR **"LA DELEGACIÓN"**, A TRAVÉS DEL PERSONAL QUE DESIGNE PARA TAL EFECTO LA **JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO**, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EL CONTROL, CALIDAD, CUMPLIMIENTO Y CONCLUSIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. -----

SI **"LA DELEGACIÓN"** LLEGARE A ADVERTIR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** EN CUANTO A LA CALIDAD, AVANCE DEL SERVICIO Y/O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO O VERBALMENTE DE MANERA INMEDIATA, A FIN DE QUE PROCEDA A SUBSANARLA, IGUALMENTE DE MANERA INMEDIATA Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO.-----

LO ANTERIOR, NO LIBERA A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** DE LA RESPONSABILIDAD SOBRE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, EN CONSECUENCIA, ESTE QUEDA OBLIGADO A RESPONDER POR EL SERVICIO MAL EJECUTADO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN CIVIL. POR LO TANTO, **"LA DELEGACIÓN"**, EN LOS MISMOS TÉRMINOS, PODRÁ EJERCITAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA RECLAMAR Y OBTENER LA REPARACIÓN, EL PAGO DE LOS DAÑOS Y LOS PERJUICIOS QUE SUFRIÓ; ASÍ COMO EN SU CASO, PROMOVER Y DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE LAS ACCIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2018-001
SERVICIO: **SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INMUEBLES DE LA DELEGACIÓN TLALPAN**
PRESTADORES DE SERVICIOS: **TLALPAN CERO BASURA,
S.C. DE R.L. DE C.V.**
ORDEN DE SERVICIO: **0811**
PARTIDA PRESUPUESTAL: **3581**

NOVENA.- RELACIONES LABORALES.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE CONSTITUYE COMO PATRON ÚNICO DEL PERSONAL CUYOS SERVICIOS LLEGAREN A OCUPAR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONTRATO Y SERÁN RESPONSABLES DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SUS TRABAJADORES, POR LO TANTO, EXIME A **"LA DELEGACIÓN"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, Y SE OBLIGA A RESPONDER DE TODAS Y CADA UNA DE LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"LA DELEGACIÓN"** EN RELACIÓN CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, **"LA DELEGACIÓN"** SE VEA OBLIGADA A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SE OBLIGAN A RESTITUIR DE INMEDIATO A **"LA DELEGACIÓN"** LA CANTIDAD EROGADA, O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR EL SERVICIO PRESTADO SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

DÉCIMA.- VIGENCIA.

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL **02 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.**

DÉCIMA

PRIMERA.- PRESTADOR DE SERVICIOS SALARIALMENTE RESPONSABLE.

EN EL PRESENTE CONTRATO **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SE OBLIGA A MANTENERSE COMO PRESTADOR DE SERVICIOS SALARIALMENTE RESPONSABLE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA LA TERMINACIÓN EN TANTO DURE EL CONTRATO.

DÉCIMA

SEGUNDA.- VICIOS OCULTOS.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ARTÍCULOS E INSUMOS QUE UTILICE, CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 1795 DEL CÓDIGO**



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2018-001
SERVICIO: **SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INMUEBLES DE LA DELEGACIÓN TLALPAN**
PRESTADORES DE SERVICIOS: **TLALPAN CERO BASURA,
S.C. DE R.L. DE C.V.**
ORDEN DE SERVICIO: **0811**
PARTIDA PRESUPUESTAL: **3581**

CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL. -----

DÉCIMA

TERCERA.-GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE EXIME A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEL OTORGAMIENTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.-----

DÉCIMA

CUARTA.- A TÍTULO PERSONAL.-----

EN VIRTUD DE SER EL PRESENTE UN CONTRATO A TÍTULO PERSONAL "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN. -----

DÉCIMA

QUINTA.- PENAS CONVENCIONALES.-----

LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL A CARGO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFICIENCIA O MALA CALIDAD, O POR EL ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL **UNO POR CIENTO (1%)** POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO. LO ANTERIOR, CONFORME AL ANEXO UNO Y DOS Y EN RELACIÓN A LO SEÑALADO EN LA CLAUSULA OCTAVA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SERÁ HASTA POR EL **QUINCE POR CIENTO (15%)** DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO (SIN INCLUIR I.V.A.) O EL IMPORTE DE LA GARANTÍA PACTADA.-----

EL CÁLCULO SE DETERMINARÁ SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO NO PRESTADO Ó EN LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR Y SE COMPUTARÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA EN QUE FENECIÓ EL PLAZO; QUEDANDO FACULTADA "LA DELEGACIÓN" A DESCONTAR EL IMPORTE QUE RESULTE DEL CÁLCULO EN LOS PAGOS PENDIENTES POR EFECTUAR, DICHO PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA **CIRCULAR UNO BIS 2015**. -----

UNA VEZ FINALIZADO EL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y DE CONSIDERARSE NECESARIO, COMENZARÁ EL CÓMPUTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 63 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. -----



ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2018-001
SERVICIO: **SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INMUEBLES DE LA DELEGACIÓN TLALPAN**
PRESTADORES DE SERVICIOS: **TLALPAN CERO BASURA,
S.C. DE R.L. DE C.V.**
ORDEN DE SERVICIO: **0811**
PARTIDA PRESUPUESTAL: **3581**

"LA DELEGACIÓN" PODRÁ SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD DE SU PARTE RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, PREVIA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES, ASIMISMO, LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE SU CONTENIDO POR PARTE DEL **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** FACULTA EXPRESAMENTE A **"LA DELEGACIÓN"** PARA DARLO POR RESCINDIDO. -----

DÉCIMA
QUINTA.-

RESCISIÓN.-----

LAS PARTES ACEPTAN QUE SI **"LA DELEGACIÓN"** CONSIDERA QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** HAN INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, QUE SE INICIE, QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA **"LA DELEGACIÓN"**.-----

"LA DELEGACIÓN" RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN: -----

1.- SI **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO UNO Y DOS.**-----

2.- SI **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO REALIZA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO CON LA CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL **ANEXO UNO Y DOS.**-----

3.- SI **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.-----

4.- SI **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SUBCONTRATA, CEDEN O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. -----

5.- EL QUE SE DESCUBRA Y ACREDITE QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO CUMPLA EL REQUISITO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, ESTO INDEPENDIENTE DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PREVISTAS EN DICHO ORDENAMIENTO.-----

6.-SI EXISTEN DERECHOS Y OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR LAS PARTES **"LA DELEGACIÓN"** PODRÁ RESCINDIR EN CUALQUIER MOMENTO EL CONTRATO AÚN CUANDO HAYA TERMINADO SU VIGENCIA, LO ANTERIOR CONFORME AL **ARTÍCULO 42 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.**-----



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2018-001
SERVICIO: **SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INMUEBLES DE LA DELEGACIÓN TLALPAN**
PRESTADORES DE SERVICIOS: **TLALPAN CERO BASURA,
S.C. DE R.L. DE C.V.**
ORDEN DE SERVICIO: **0811**
PARTIDA PRESUPUESTAL: **3581**

7.- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** QUE LESIONE LOS INTERESES DE **"LA DELEGACIÓN"**.

DÉCIMA
SEXTA.-

INFORMACIÓN.

"LA DELEGACIÓN" TENDRÁ EN TODO MOMENTO Y DENTRO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, LA FACULTAD DE CORROBORAR LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**.

EN EL CASO DE QUE SE ADVIERTA QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, HAYA FALSEADO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DENTRO DE TODO EL PROCEDIMIENTO QUE GENERÓ EL PRESENTE INSTRUMENTO, SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA LEY, PARA EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

DÉCIMA
SÉPTIMA.-

TERMINACIÓN ANTICIPADA.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE SI SE PROCEDE A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO, POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR, INTERÉS SOCIAL O AFECTACIÓN A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"LA DELEGACIÓN"**.

PARA LOS CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA O SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE ESTE CONTRATO INDICADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SE DETERMINARÁ LA CANTIDAD DE DÍAS, HORAS Y EN GENERAL DEL TIEMPO TRANSCURRIDO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DE LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PARA PROCEDER AL PAGO DE SU CONTRAPRESTACIÓN. POR CUANTO A LO QUE HAYA QUEDADO PENDIENTE, SIN REALIZAR O CUMPLIR, PARA QUE SE PROCEDA CON ELLO SE ATENDERÁ LO DISPUESTO EN LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE ADQUISICIONES, A LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y A LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE SERVICIO QUE LE DIO ORIGEN.

PARA EL CASO DE QUE SE HAYA DETERMINADO POR RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA O LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE QUE SE TRATE, SE ESTARÁ A LO PREVISTO EN EL MANDAMIENTO DE LA RESPECTIVA AUTORIDAD.



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2018-001
SERVICIO: **SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INMUEBLES DE LA DELEGACIÓN TLALPAN**
PRESTADORES DE SERVICIOS: **TLALPAN CERO BASURA,
S.C. DE R.L. DE C.V.**
ORDEN DE SERVICIO: **0811**
PARTIDA PRESUPUESTAL: **3581**

DÉCIMA

OCTAVA.- JURISDICCIÓN.

PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO TANTO **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y RUBRICAN AL MARGEN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN ESTE INSTRUMENTO, TOMANDO ASÍ EL CARÁCTER DE DOCUMENTO LEGAL Y OFICIAL.

SIN NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE FORMALIZA EL PRESENTE CONTRATO EL DÍA **02 DE ENERO DE 2018**, FIRMÁNDOLO EN CINCO TANTOS QUIENES EN ÉL INTERVINIERON, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, UBICADA EN CALLE CALVARIO NÚMERO 61, COLONIA TLALPAN CENTRO, DELEGACIÓN TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14000, CIUDAD DE MÉXICO. -

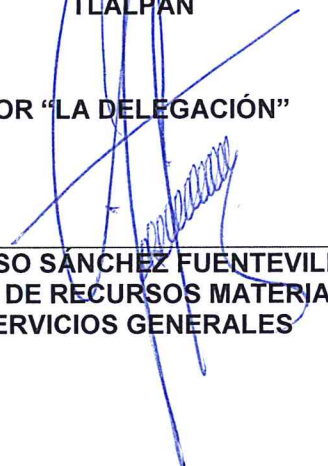
POR "LA DELEGACIÓN"

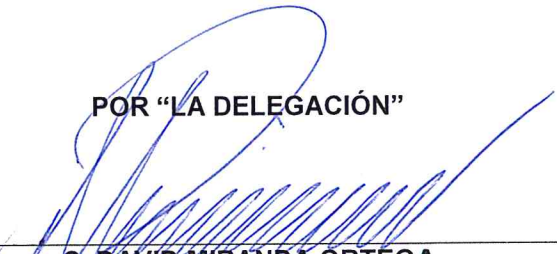
POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"
TLALPAN CERO BASURA, S.C. DE R.L. DE C.V.


C. MARÍA DE JESÚS HERROS VAZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN
TLALPAN


C. RAMÓN ARENAS FLORES
REPRESENTANTE LEGAL

POR "LA DELEGACIÓN"


C. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

POR "LA DELEGACIÓN"

C. DAVID MIRANDA ORTEGA
J.U.D. DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO
LOGÍSTICO



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2018-001
SERVICIO: **SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INMUEBLES DE LA DELEGACIÓN TLALPAN**
PRESTADORES DE SERVICIOS: **TLALPAN CERO BASURA,
S.C. DE R.L. DE C.V.**
ORDEN DE SERVICIO: **0811**
PARTIDA PRESUPUESTAL: **3581**

ANEXO UNO

I.- DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y MONTO DEL SERVICIO:

PART.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
ÚNICA	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE INMUEBLES. (67 ELEMENTOS)	SERVICIO POR DÍA	1	\$9,556.88
SUBTOTAL:				\$9,556.88
I.V.A.				\$1,529.10
TOTAL:				\$11,085.98

IMPORTE TOTAL DE CONTRATACIÓN I.V.A. INCLUIDO	
IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
\$11,085.98	\$3,031,000.00

NOTA: COSTO MENSUAL POR ELEMENTO: \$4,279.23 (MÁS I.V.A.)
COSTO DIARIO POR ELEMENTO: \$142.64 (MAS I.V.A.)

II.- PERÍODO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

DEL 02 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2018-001
SERVICIO: **SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INMUEBLES DE LA DELEGACIÓN TLALPAN**
PRESTADORES DE SERVICIOS: **TLALPAN CERO BASURA,
S.C. DE R.L. DE C.V.**
ORDEN DE SERVICIO: **0811**
PARTIDA PRESUPUESTAL: **3581**

ANEXO DOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE INMUEBLES DE LA DELEGACION TLALPAN.

I. CONDICIONES DEL SERVICIO.

EL SERVICIO DEBERÁ PROPORCIONARSE COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

LUNES A VIERNES:

DE 06:00 HRS A 13:00 HRS

DE 13:00 HRS A 20:00 HRS

SÁBADO

DE LAS 06:00 HRS A 13:00 HRS, (TODO EL PERSONAL)

EL PERSONAL REQUERIDO PARA CADA ÁREA PODRÁ VARIAR CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA DELEGACIÓN.

LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO SERÁ EL ÚNICO CANAL DE COMUNICACIÓN CON EL PRESTADOR DEL SERVICIO; ASÍ COMO LA ÚNICA FACULTADA PARA REALIZAR CAMBIOS DE ELEMENTOS A PETICIÓN DE LAS ÁREAS USUARIAS DEL SERVICIO, DEBIDAMENTE SOLICITADO POR ESCRITO.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ PROPORCIONAR EN HOJA CON MEMBRETE UNA LISTA CON LOS NOMBRES DE LOS TRABAJADORES QUE SEAN DESIGNADOS PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA, ASÍ COMO EL CONTROL DE LISTAS DE ASISTENCIA DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ LOS SERVICIOS EN LOS INMUEBLES, LAS CUALES DEBERÁN SER ENTREGADAS PREVIO A LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO A LA PERSONA QUE DESIGNE LA DELEGACIÓN COMO RESPONSABLE DE DICHO CONTROL.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE OBLIGA A LA SUSTITUCIÓN DEL PERSONAL QUE LE SEA REPORTADO POR LA DELEGACIÓN CUANDO HAYA, VACACIONES, PERMISOS, FALTAS E INCAPACIDADES.

EN CASO DE QUE NO SE PRESENTE A LABORAR EL PERSONAL Y QUE DESPUÉS DE REPORTADO AL PRESTADOR DE SERVICIOS, NO SEA SUSTITUIDO EN UN PERIODO MÁXIMO DE 2 HORAS, SE APLICARÁ EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE EN LOS PAGOS FACTURADOS.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO AL TÉRMINO DE CADA MES RECOGERÁ LAS LISTAS DE CONTROL DE ASISTENCIA DE SU PERSONAL, LAS CUALES DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES DEL MES SIGUIENTE, VALIDADAS POR LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS PARA SU CONCILIACIÓN CORRESPONDIENTE Y DETERMINACIÓN DEL TOTAL DE INASISTENCIAS INCURRIDAS EN RELACIÓN AL MONTO A SANCIONAR.

LOS TRABAJADORES DEBERÁN PRESENTARSE DEBIDAMENTE UNIFORMADOS, CON VESTUARIO QUE CONSISTIRÁ COMO MÍNIMO EN: CAMISOLA Y PANTALÓN U OVEROL PARA PERSONAL MASCULINO Y CON BATA PARA PERSONAL FEMENINO, AMBOS, CON EL LOGOTIPO DE LA COMPAÑÍA, IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA QUE DEBERÁ TENER FOTOGRAFÍA Y FIRMA DE AUTORIZACIÓN, ASÍ MISMO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD, EL PRESTADOR DEL SERVICIO COMUNICARÁ A LA DELEGACIÓN POR ESCRITO Y DE INMEDIATO EL CAMBIO Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS ELEMENTOS ASIGNADOS EN EL INMUEBLE QUE CORRESPONDA.



ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2018-001
SERVICIO: SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INMUEBLES DE LA DELEGACIÓN TLALPAN
PRESTADORES DE SERVICIOS: TLALPAN CERO BASURA,
S.C. DE R.L. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0811
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

LA DELEGACIÓN DESIGNARÁ AL PERSONAL QUE SE ENCARGARÁ DE REALIZAR SUPERVISIONES AL SERVICIO DE LIMPIEZA Y EN CASO DE ENCONTRAR ANOMALÍAS E INCUMPLIMIENTOS EN EL SERVICIO Y LA CALIDAD DEL MISMO, LA DELEGACIÓN REQUERIRÁ POR ESCRITO AL PRESTADOR DEL SERVICIO LA CORRECCIÓN A SATISFACCIÓN DE LA DELEGACIÓN, DEBIENDO EL SUPERVISOR ATENDER INMEDIATAMENTE TODOS Y CADA UNO DE LOS REPORTES SOBRE LAS DEFICIENCIAS.

EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ CONTAR CON LA CAPACIDAD DE PRESTAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA EN EVENTOS Y TRABAJOS ESPECIALES EN EL HORARIO ESTABLECIDO SIN CARGO EXTRA PARA LA DELEGACIÓN.

II. ACTIVIDADES:

1. SERVICIO DIARIO

- OFICINAS: LIMPIEZA DE VIDRIOS POR CARA INTERNA, CARA EXTERNA DE VIDRIOS (SALVO LOS QUE LA CARA DEN AL EXTERIOR DEL INMUEBLE), PUERTAS, ESCRITORIOS, SILLAS, ARCHIVEROS, CREDENZAS, MESAS, CUADROS, LIBREROS, ASPIRADO DE PRIVADOS Y SALAS DE JUNTAS.
- BAÑOS GENERALES Y PRIVADOS: LIMPIEZA DE PUERTAS, LÁMPARAS, LUNAS, CARA INTERNA Y EXTERNA DE VIDRIOS (SALVO LOS QUE LA CARA DEN AL EXTERIOR DEL INMUEBLE); RETIRO DE BASURA DE CESTOS Y COLOCACIÓN DE MATERIAL DE CONSUMO, ASEO DE ACCESORIOS, TRAPEADO DE PISOS, LAVADO Y DESINFECTADO DE MUEBLES Y SANITARIOS Y DESODORIZACIÓN.
- ÁREAS COMUNES Y EXTERNAS: MOPEADO, BARRIDO, DESMANCHADO DE PISOS DE LOSETA, MÁRMOL, DUELA, PARQUET Y SIMILARES.
- EN FORMA CONTINUA: COLUMNAS, SEÑALIZACIONES PUERTAS Y CRISTALES POR LA PARTE EXTERNA; BARRIDO Y TRAPEADO DE ESCALERAS Y LIMPIEZA DE BARANDALES; RECOLECCIÓN DE BASURA CONSTANTE EN CESTOS, REGAR, LIMPIAR Y DESHOJAR PLANTAS, MACETAS Y JARDINERAS INTERNAS Y EXTERNAS; DESMANCHADO Y LAVADO DE PUERTAS DE CRISTAL; LIMPIEZA EN GENERAL DE PISOS, TAPETES, ACRÍLICOS; LIMPIEZA, DESMANCHADO Y TRAPEADO DE LA CABINA DE ELEVADORES.
- ESTACIONAMIENTOS: BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA.
- BANQUETAS: BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA.
- MANEJO DE BASURA: RECAUDACIÓN Y/O RECOLECCIÓN DE MATERIALES SUSCEPTIBLES DE RECICLAR (PAPEL, PET, CAJAS DE CARTÓN, ETC) LOS CUALES DEBERÁN SER ALMACENADOS DE MANERA SELECTIVA EN LOS CONTENEDORES INSTALADOS EN EL ÁREA DESTINADA. DEBERÁ CUMPLIR Estrictamente CON LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL INCLUYE LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (ORGÁNICOS E INORGÁNICOS), EN CASO DE NO CUMPLIR CON DICHO PROGRAMA EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS.

EL PERSONAL DE LIMPIEZA TENDRÁ LA CONSIGNA DE APAGAR LOS INTERRUPTORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONAS DONDE YA NO HAYA PERSONAL LABORANDO, DEBERÁ CERRAR PERFECTAMENTE LAS LLAVES DE AGUA, DEBERÁ REPORTAR DE INMEDIATO CUALQUIER FUGA DE AGUA, ASÍ COMO TODAS AQUELLAS ANOMALÍAS QUE ENCUENTRE DURANTE EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2018-001
SERVICIO: **SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INMUEBLES DE LA DELEGACIÓN TLALPAN**
PRESTADORES DE SERVICIOS: **TLALPAN CERO BASURA,
S.C. DE R.L. DE C.V.**
ORDEN DE SERVICIO: **0811**
PARTIDA PRESUPUESTAL: **3581**

2. SERVICIO SABATINO:

- OFICINAS: LAVADO DE VIDRIOS CARA EXTERNA EN PLANTA BAJA Y ALTA, HASTA 3.6 METROS; PULIDO DE UMBRALES DE METAL DE LAS PUERTAS Y CESTOS DE BASURA EXTERNOS E INTERNOS Y BARRIDO DE AZOTEA.
- BAÑOS PRIVADOS Y GENERALES: LAVADO PROFUNDO Y DESINFECTADO DE MUEBLES, ACCESORIOS, MUROS, CESTOS DE BASURA, PUERTAS, LÁMPARAS, VIDRIOS, LUNAS Y REJILLAS DE AIRE ACONDICIONADO Y TRAPEADO, DESMANCHADO Y ABRILLANTADO DE PISOS.
- ÁREAS COMUNES EXTERNAS: LAVADO PROFUNDO DE ESCALERAS, MUROS, COLUMNAS, BARANDALES, MACETAS, JARDINERAS, CESTOS DE BASURA, PUERTAS DE CRISTAL Y DE MADERA; DESMANCHADO DE LOS ACABADOS DE ALUMINIO Y COBRE, EN ARQUITECTURA EXTERIOR; LAVADO, ABRILLANTADO Y PULIDO DE PISOS DE LOSETA, MÁRMOL, TABLÓN, DUELA, PARQUET Y SIMILARES; LAVADO, PULIDO Y ENCERADO DE PISOS DE LOS ELEVADORES; LAVADO DE CENICEROS Y CESTOS DE BASURA.
- ESTACIONAMIENTOS: LAVADO Y DESMANCHADO DE PISOS Y LAVADO DE SEÑALIZACIÓN.
- BANQUETAS: LAVADO Y DESMANCHADO DE PISOS.

3. SERVICIO MENSUAL:

- SERÁ PROPORCIONADO EL TERCER SÁBADO DEL MES.
- BAÑOS PRIVADOS Y GENERALES: LAVADO, DESINCRUSTADO Y DESMANCHADO DE PISOS Y MUEBLES Y LAVADO GENERAL DE REFLECTORES.
- OFICINAS: LIMPIEZA PROFUNDA O ENCERADO DE ESCRITORIOS, ARCHIVEROS, CREDENZAS, MESAS, LIBREROS Y PERSIANAS Y MUROS.
- BANQUETAS: LAVADO Y CEPILLADO PROFUNDO.
- ESTACIONAMIENTOS: LAVADO Y REMOCIÓN DE MANCHAS DE ACEITE.

4. DESCRIPCIÓN DE RUTINAS:

- REALIZAR CUANDO MENOS 3 VECES AL DÍA, LAS LABORES DE LIMPIEZA Y LAS DE ASEPSIA QUE SE REQUIERAN, OBSERVANDO QUE ÉSTAS SE REALICEN EN PISOS, PAREDES, TASAS, MINGITORIOS, LAVAMANOS, ESPEJOS, MAMPÁRAS, LUNAS, VIDRIOS, PUERTAS, DEPÓSITOS DE BASURA, ACCESORIOS, RETIRO DE BASURA DE CESTOS Y LAVADO DE LOS MISMOS, LAVADO Y/O TRAPEADO DE PISOS, REVISIÓN CONSTANTE DE LOS MISMOS CADA 2 HRS. Y/O CADA VEZ QUE SEA NECESARIO.
- VERIFICAR Y SUPERVISAR LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS DE LOS MISMOS, VERIFICANDO QUE SE ENCUENTREN EN PERFECTAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y REPORTANDO DE INMEDIATO CUALQUIER IRREGULARIDAD, ANOMALÍA, DESPERFECTO O FUGA EN LOS MISMOS; AL PERSONAL DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO PARA PROCEDER A SU INMEDIATA REPARACIÓN.

III. SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y DESCUENTOS

LAS ÁREAS USUARIAS DE LA DELEGACIÓN, ENVIARÁN DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL TÉRMINO DE CADA MES, INFORME DE VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA QUE CONTIENE LAS INCIDENCIAS EN EL SERVICIO, EL CUAL DEBERÁ DE ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL PERSONAL DE LA DELEGACIÓN ENCARGADO DE LA SUPERVISIÓN Y POR EL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR



ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2018-001
SERVICIO: SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INMUEBLES DE LA DELEGACIÓN TLALPAN
PRESTADORES DE SERVICIOS: TLALPAN CERO BASURA,
S.C. DE R.L. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0811
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

PARTE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO PARA ESTOS EFECTOS; LOS CITADOS REPORTES SERVIRÁN DE BASE PARA DETERMINAR LAS CAUSAS O MOTIVOS EN QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO Y/O SU PERSONAL INCUMPLIÓ CON EL SERVICIO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO, HACIÉNDOSE ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y DESCUENTOS, CUYO IMPORTE SE DEDUCIRÁ DE LOS PAGOS MENSUALES. PARA TAL FIN SE CONSIDERARÁN INCIDENCIAS LAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, ASÍ COMO EL DESCUENTO QUE CORRESPONDA EN CADA CASO:

1. POR CADA PERSONA QUE NO SE PRESENTE A LABORAR EN EL TURNO, SE DESCONTARÁ EL 100% DEL TURNO/HOMBRE.
2. POR CADA PERSONA QUE SE PRESENTE A LABORAR SIN EL UNIFORME Y/O CREDENCIAL SOLICITADOS EN EL CONTRATO, SE DESCONTARÁ EL 25% DEL TURNO/HOMBRE.
3. CUANDO NO SE PRESENTE EL (LOS) CABO(S) Y/O SUPERVISOR DE LIMPIEZA SE DESCONTARÁ EL 150% DE UN TURNO/HOMBRE, POR TURNO CONSIDERANDO QUE ESTÁN CONTEMPLADOS DENTRO DEL PRECIO OFERTADO POR EL PRESTADOR DE SERVICIO.
4. POR ABANDONO DEL SERVICIO ANTES DE LA FINALIZACIÓN DEL TURNO MARCADO EN EL APARTADO IV, SE DESCONTARÁ EL 100% DEL TURNO/HOMBRE.
5. POR PRESENTARSE EN ESTADO DE EBRIEDAD, DROGADO O INGERIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS O INTOXICARSE DURANTE LA JORNADA DE TRABAJO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN, SE DESCONTARÁ EL 100% DEL TURNO/HOMBRE Y SE SOLICITARÁ LA BAJA DEL PERSONAL.
6. POR DORMIRSE DURANTE LA JORNADA DE TRABAJO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN, SE DESCONTARÁ EL 100% DEL TURNO/HOMBRE.
7. POR REALIZAR JUEGOS DE AZAR, RIFAS, TANDAS, LEER O ATENDER ASUNTOS NO RELACIONADOS CON SUS ACTIVIDADES DURANTE EL SERVICIO, SE DESCONTARÁ EL 100% DEL TURNO/HOMBRE.
8. POR AGREDIR VERBAL Y/O FÍSICAMENTE A USUARIOS Y EMPLEADOS DE LA DELEGACIÓN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE ESTE ÚLTIMO, SE DESCONTARÁ EL 100% DEL TURNO/HOMBRE Y SE SOLICITARÁ LA BAJA DEL PERSONAL.
9. CUANDO UN TRABAJADOR DEL PROVEEDOR PORTE UNA CREDENCIAL QUE NO SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE REQUISITADO Y AUTORIZADO POR EL ÁREA RESPECTIVA DE LA DELEGACIÓN Y DE LA PROPIA EMPRESA DE LIMPIEZA O QUE NO LE CORRESPONDA, SE DESCONTARÁ EL 25% DEL TURNO/HOMBRE.
10. POR COMETER DELITOS TIPIFICADOS EN EL CÓDIGO PENAL O FALTAS ADMINISTRATIVAS INDICADAS EN LAS LEYES O DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, SE DESCONTARÁ EL 100% DEL TURNO/HOMBRE Y SE SOLICITARÁ LA BAJA DEL PERSONAL.
11. POR NO ACATAR LAS INDICACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS POR LA DELEGACIÓN, RELATIVAS AL SERVICIO MATERIA DEL CONTRATO, SE DESCONTARÁ EL 100% DEL TURNO/HOMBRE.
12. POR NO OBSERVAR LOS LINEAMIENTOS Y NORMAS DE SEGURIDAD DE "LA DELEGACIÓN", PONIENDO EN RIESGO LA SEGURIDAD DEL PÚBLICO USUARIO, PERSONAL DE LA DELEGACIÓN, PERSONAS EN GENERAL, INSTALACIONES, EQUIPOS Y EL SERVICIO MISMO POR IMPRUDENCIA, DESCUIDO O NEGLIGENCIA, SE DESCONTARÁ EL 100% DEL TURNO/HOMBRE, SE SOLICITARÁ LA BAJA DEL PERSONAL Y LA REPARACIÓN DEL DAÑO A CUENTA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIO", EN UN



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2018-001
SERVICIO: SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INMUEBLES DE LA DELEGACIÓN TLALPAN
PRESTADORES DE SERVICIOS: TLALPAN CERO BASURA,
S.C. DE R.L. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0811
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

TIEMPO NO MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A EL PRESTADOR DE SERVICIO.

13. POR NO GUARDAR DISCRECIÓN DE LOS ASUNTOS RESERVADOS DE "LA DELEGACIÓN" QUE TUVIERAN CONOCIMIENTO, SE DESCONTARÁ EL 100% DEL TURNO/HOMBRE Y SE SOLICITARÁ LA BAJA DEL PERSONAL.
14. POR ARROJAR BASURA, AGUA Y OBJETOS A LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN, SE DESCONTARÁ EL 100% DEL TURNO/HOMBRE Y SE SOLICITARÁ LA BAJA DEL PERSONAL, ASÍ COMO EL PAGO DEL MONTO DE LOS DAÑOS OCASIONADOS.
15. POR CAUSAR DAÑOS INTENCIONALES O INVOLUNTARIOS A BIENES, INSTALACIONES Y EQUIPOS DE LA DELEGACIÓN SE DESCONTARÁ EL 100% DEL TURNO/HOMBRE, SE SOLICITARÁ LA BAJA DEL PERSONAL Y SE PROCEDERÁ A ENTREGAR AL INFRACTOR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, LA DELEGACIÓN SOLICITARÁ LA REPARACIÓN DEL DAÑO A CUENTA DE EL PRESTADOR DE SERVICIO EN UN TIEMPO NO MAYOR A 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A EL PRESTADOR DE SERVICIO.
16. POR AMENAZAS CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA, LA VIDA, EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS; ASÍ COMO LOS PLEITOS TANTO FÍSICOS COMO VERBALES, SE DESCONTARÁ EL 100% DEL TURNO/HOMBRE, SE SOLICITARÁ LA BAJA DEL PERSONAL Y SE PROCEDERÁ A ENTREGAR AL INFRACTOR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.
17. POR INTRODUCIRSE CON ENGAÑOS, VIOLENCIA O SIN PERMISO DE LA PERSONA AUTORIZADA A LAS ÁREAS DE "LA DELEGACIÓN", SE DESCONTARÁ EL 100% DEL TURNO/HOMBRE, SE SOLICITARÁ LA BAJA DEL PERSONAL Y SE PROCEDERÁ A ENTREGAR AL INFRACTOR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2018-001
SERVICIO: SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INMUEBLES DE LA DELEGACIÓN TLALPAN
PRESTADORES DE SERVICIOS: TLALPAN CERO BASURA,
S.C. DE R.L. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0811
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

IV. DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL

RELACIÓN DE INMUEBLES Y PERSONAL DE LIMPIEZA TLALPAN 2018

EL PERSONAL REQUERIDO PARA CADA ÁREA PODRÁ VARIAR CONFORME A LAS NECESIDADES DE "LA DELEGACIÓN",
SIENDO EN PRINCIPIO REQUERIDO EL SIGUIENTE:

RELACIÓN PERSONAL DE LIMPIEZA TLALPAN 2018

No.	INMUEBLE	DIRECCIÓN	ELEMENTOS		
			HORARIOS 6-13 HRS	HORARIOS 13-20 HRS	TOTAL
1	EDIFICIO DELEGACIONAL	PLAZA DE LA CONSTITUCION NO. 1 CENTRO TLALPAN.	5	2	7
2	EDIFICIO CALVARIO	CALVARIO N° 61, COL. TLALPAN CENTRO	1	2	3
3	OPERACIÓN HIDRAULICA	CONGRESO NO. 50, COL. LA JOYA	2	0	2
4	CASA FRISSAC	MONEDA NO.1 CENTRO DE TLALPAN	1	0	1
5	MUSEO DE HISTORIA DE TLALPAN	PLAZA DE LA CONSTTUCION NO. 10 CENTRO DE TLALPAN	1	0	1
6	RECURSOS HUMANOS (SUBDIRECCION DE RELACIONES LABORALES) Y DESARROLLO SOCIAL	CONGRESO NO. 50, COL. LA JOYA	1	1	2
7	DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	JUAREZ NO. 68, COL CENTRO TLALPAN	1	1	2
8	* SUBDIRECCION DE AGUA POTABLE EN PIPAS * AGUA POTABLE Y DRENAJE	CONGRESO N. 296 COL. LA JOYA	1	1	2
9	CYBER TLALPAN Y BIBLIOTECA CENTRAL	PARQUES JUANA DE ASBAJE, CALLE MONEDA S/N COL. TLALPAN CENTRO	1	0	1
10	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL (PARQUE JUANA DE ASBAJE)	PARQUE JUANA DE ASBAJE ESQ. MONEDA COL.CENTRO DE TLALPAN	1	0	1



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2018-001
SERVICIO: SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INMUEBLES DE LA DELEGACIÓN TLALPAN
PRESTADORES DE SERVICIOS: TLALPAN CERO BASURA,
S.C. DE R.L. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0811
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

11	JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE IMAGEN URBANA	ALLENDE ESQ. CALLEJON DE CARRASCO, CENTRO TLALPAN	1	1	2
12	LIMANTITLA CAMPAMENTO DE OBRAS A UN COSTADO DEL PANTEÓN	LIMANTITLA S/N ESQ. SAN MARCOS	1	0	1
13	JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALUMBRADO PÚBLICO	ALLENDE ESQ. CALLEJON DE CARRASCO CENTRO DE TLALPAN	1	0	1
14	PARQUE DE ASBAJE	MINEDA SIN NÚMERO COL. CENTRO TLALPAN	2	0	2
15	DEPORTIVO VIVANCO	CALLE MONEDA S/N ESQ. INSURGENTES, COL. TLALPAN CENTRO (AL INTERIOR DEL ESTACIONAMIENTO DEL DEPORTIVO VIVANCO)	1	1	2
16	DIRECCION JURIDICA	SAN JUAN DE DIOS No 92 TORILLO GUERRA	1	1	2
17	COMEDOR RECURSOS HUMANOS	CONGRESO 296 COL. LA JOYA	1	0	1
18	MANTENIMIENTO MENOR (OBRAS)	SAN FERNANDO NO. 84 ESQ. MADERO, COL. CENTRO DE TLALPAN	1	0	1
19	APOYO LOGISTICO	INSURGENTES SUR S/N COL LA JOYA	1	1	2
20	DIRECCION DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO	SAN FERNANDO NO. 84 ESQ. MADERO, COL. CENTRO DE TLALPAN	1	0	1
21	TALLER MECANICO	FLORALES No 20 COL MAGISTERIAL COAPA	1	0	1
22	ALMACEN GENERAL	AV. CAFETALES NO. 7 COL RINCONADA COAPA	1	1	2
23	CENTRO INTEGRAL DE ESPARCIMIENTO LÚDICO Y ORIENTACIÓN (C.I. E.L.O.)	PERIFERICO SUR, ESQ. 4ª ORIENTE COL. ISIDRO FABELA	1	0	1
24	PANTEÓN 20 DE NOVIEMBRE TLALPAN	CONGRESO ESQ. SAN MARCOS S/N COL. TLALPAN	1	0	1
25	DIRECCION GENERAL DE OBRAS	SAN FERNANDO NO. 84 ESQ. MADERO, COL. CENTRO DE TLALPAN	1	0	1



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2018-001
SERVICIO: SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INMUEBLES DE LA DELEGACIÓN TLALPAN
PRESTADORES DE SERVICIOS: TLALPAN CERO BASURA,
S.C. DE R.L. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0811
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

26	DIRECCION GRAL. DE SERVICIOS URBANOS	CARRETERA FEDERAL A CUERNAVACA. NO. 5569, SAN PEDRO MARTIR	2	1	3
27	DIRECCIÓN DE SALUD Y DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	COSCOMATE NO. 90, ESQ. SAN JUAN DE DIOS, COL. TORELLO GUERRA	2	0	2
28	*SUBDELEGACION SAN MIGUEL TOPILEJO * BIBLIOTECA RAFAEL RAMIREZ	AV. MORELOS ESQ. GUERRERO SAN MIGUEL TOPILEJO	1	0	1
29	GRUPOS VULNERABLES	AJUSCO 96 COL. TORIELLO GUERRA	1	0	1
30	ZONA II JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE APOYO URBANO	AV. CANAL DE MIRAMONTES N° 3755 ESQ. CARCAMO, COL. VILLA COAPA	1	0	1
31	CENTRO COMUNITARIO TLALCOLIGIA	CALLE NAHOAS N° 8 COL. TLALCOLIGIA	1	0	1
32	CYBER TLALPAN PARQUE MORELOS	JESUS LECUONA Y ALFREDO B. BONFIL COL. MIGUEL HIDALGO 2ª. SECC.	1	0	1
33	DEPORTIVO GENERAL RODOLFO SANCHEZ TABOADA	YOBAIN ESQ. TEKAL HEROES DE PADIERNA	1	1	2
34	DEPORTIVO SAN PEDRO MARTIR	CALLE DALIA ENTRE MARISOL Y MIRADOR COL. SAN PEDRO MARTIR	1	0	1
35	DEPORTIVO TIEMPO NUEVO	OAXACA S/N COL. MIGUEL HIDALGO	1	1	2
36	CENTRO COMUNITARIO EL CAPULIN	1ª. CERRADA DE TULIPAN ESQ. TULIPAN COL. MIGUEL HIDALGO	1	0	1
37	CENTRO DE FORMACIÓN DEPORTIVA "OLLIN KAN" (CEFORMA)	CALLE CANTERA S/N, ESQ. AV. FUENTES BROTTANTES, COLONIA U. H. FUENTES BROTTANTES	1	1	2
38	CENTRO COMUNITARIO ISIDRO FABELA	CALLE VICENTE GUERRERO MZ. 11 LT. 11 COLONIA ISIDRO FABELA	1	0	1
39	BIBLIOTECA (TLALMILLE)	CERRO DE LAS BATALLAS S/N COL. TLALMILLE C.P. 14657	1	0	1
40	CAMPAMENTO DE PARQUES Y JARDINES MIGUEL HIDALGO	AV. DE LAS TORRES S/N COL. MIGUEL HIDALGO	1	0	1
41	CAMPAMENTO DE MANTENIMIENTO MENOR MIGUEL HIDALGO	2DA. CERRADA DE CORREGIDORA, COL. MIGUEL HIDALGO 2DA. SECCION	1	0	1



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2018-001
SERVICIO: SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE
INMUEBLES DE LA DELEGACIÓN TLALPAN
PRESTADORES DE SERVICIOS: TLALPAN CERO BASURA,
S.C. DE R.L. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0811
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

42	MULTIFORUM	AV. BENITO JUAREZ ESQ. SAN FERNANDO S/N.	1	0	1
43	CENTRO COMUNITARIO SUPERACIÓN AJUSCO	CALLE CEDROS, ESQ, JAZMIN, COLONIA 2 DE OCTUBRE	1	0	1
			51	16	67